



Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE E INGENIERIA SAS  
Sigla: EELEVA INGENIERIA SAS  
Nit.: 901098231-4  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 991340-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de julio de 2017  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 56 # 23 - 13  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: administracion@eeleva.com  
Teléfono comercial 1: 3217122112  
Teléfono comercial 2: 3024148737  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 56 # 23 - 13  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: administracion@eeleva.com  
Teléfono para notificación 1: 3217122112  
Teléfono para notificación 2: 3024148737  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE E INGENIERIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de julio de 2017 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017 con el No. 11820 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE E INGENIERIA SAS SIGLA:EELEVA INGENIERIA SAS

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO FABRICACIÓN DE AISLADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, MADERA PLÁSTICA; DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS; COMERCIALIZACIÓN DE MADERA PLÁSTICA, AISLADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, PANELES SOLARES, EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA Y DEMÁS EQUIPOS ELÉCTRICOS; MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN. PODRÁ EXPORTAR E IMPORTAR BIENES Y SERVICIOS, EN DESARROLLO DEL MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

#### CAPITAL

	*CAPITAL AUTORIZADO*
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	*CAPITAL SUSCRITO*
Valor:	\$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$1,000

	*CAPITAL PAGADO*
Valor:	\$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 29 de octubre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 2159 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES STIVEN MUÑOZ LENIS	C.C.1144051644
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCELA GOMEZ JIMENEZ	C.C.1144044015

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321  
Actividad secundaria Código CIIU: 2711  
Otras actividades Código CIIU: 3314  
Otras actividades Código CIIU: 2712

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE E INGENIERIA SAS
Matrícula No.:	991341-2
Fecha de matricula:	17 de julio de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 56 # 23 - 13
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE



Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,608,830,623

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2711

\*\*\*\*\*

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.


De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10473104, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SZRCNC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**